



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
ENTE COOPERADOR PENITENCIARIO
Ley 24372
Comisión Evaluadora

DICTAMEN DE EVALUACION N° 24/2025

Nombre del Organismo Contratante				ENTE DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL																					
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN																									
Para proceder a evaluar las ofertas presentadas, ésta Comisión se encuadra en el Capítulo IX "Evaluacion de las Ofertas" perteneciente al Régimen de Contrataciones del Ente Cooperador Penitenciario.																									
Tipo:	Licitacion Publica		Número:	07/2025 (1er. Llamado)		Ejercicio:	2025																		
Expediente Nro:			EX-2025-03036202- -APN-DAT#ENCOPE																						
Objeto de la contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMETRICOS FACIALES																							
SE RECOMIENDA ADJUDICAR LAS OFERTAS DE LA SIGUIENTE MANERA																									
Esta Comisión recomienda ADJUDICAR en 1er. Orden de mérito la oferta presentada por el oferente: SERVIMEK de FERNANDO D'URSO a los renglones n° 1 y 2. En 2do orden de mérito la oferta presentada por el oferente PROVEMERG SRL a los renglones n° 1 y 2; en virtud a que cumplen con los requisitos exigidos por el Régimen de Contrataciones de este Organismo y el Pliego de Bases y Condiciones, encontrándose incorporados al Registro de Proveedores del Ente Cooperador Penitenciario; sin poseer, al día de la fecha, deuda ante la ARCA ni sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) y desde el portal de Compras Públicas de la República Argentina (COMPR.AR) no obran sanciones por parte de la Oficina Nacional de Contrataciones, cumplimentando con lo estipulado en el Art. 36º Inc. A del Régimen de Contrataciones del ENCOPE. Considerando convenientes los precios ofertados. Asimismo se tiene en especial consideración que los insumos ofrecidos se ajustan técnicamente a lo solicitado, según lo informado por el Departamento de Asistencia Técnica mediante IF-2025-71445595-APN-DAT#ENCOPE.																									
SERVIMEK de FERNANDO D'URSO																									
Reng	Bonif.	Cant.	U. de Medida	Descripción	Orden de Merito	Precio Unitario	Precio Total	2do. Orden de Merito																	
1	Oferta base	52	UNIDAD	<p>BIOMETRICO FACIAL</p> <p>Modo de Identificación: Rostro, Tarjeta, ID + Contraseña.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distancia de Reconocimiento Facial: 0,5 1,5m (19,69 - 59,06). <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de Reconocimiento Facial: <0,3 S. • Tarjeta: RFID 125KHz EM. • Usuarios: 6.000, Tarjetas: 6.000. • Registros que almacena en memoria propia: 100.000. • 8 Modos de asistencia, 16 grupos de accesos, 32 períodos horarios. • Servidor Web, Consulta de Registro, Notificaciones Audibles, Recordatorio de Marcaje. <ul style="list-style-type: none"> • CPU Doble 1,0 GHz. • Cámara: Cámara Doble (VIS & NIR). • Visualización Pantalla Táctil: 5" TFT (Resolución 640 * 480), LED Inteligente: Sí. <ul style="list-style-type: none"> • Puertos, TCP/IP, RS485, WIFI, USB • Relé 1 Salida, Alarma Tamper, entrada contacto magnético de puerta. <ul style="list-style-type: none"> • Wiegand: 1 Entrada / 1 Salida. • CrossChex: Standard y Cloud. • Dimensiones: 14,6 * 16,5 * 3,4 cm (5,75 * 6,50 * 1,34). • Temp de Funcionamiento: -5°C - 60°C (23°F ~ 160°F), Humedad Relativa 0% a 95%. <ul style="list-style-type: none"> • Grado de protección: IP54. • Alimentación: DC 12V/24. <p>MARCA: "ANVIZ FACEDEEP 3"</p>	1	\$ 624.000,00	\$ 32.448.000,00	3er. Oferente																	
2	Oferta base	52	UNIDAD	<p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN</p> <p>12v 2a Switching 2a/12v Homologada ideal para cámaras y tiras led fácil de utilizar.</p> <p>Carcaza resistente.</p> <p>Ligero y portátil.</p> <p>Protección de sobrecarga.</p> <p>Voltaje de salida 12v. Entrada de 100/ 240v.</p> <p>Frecuencia nominal 50/60 Hz.</p> <p>Plug hueco 5.5 x 2.1.</p> <p>Salida 12vdc.</p> <p>Carcaza resistente.B12.</p> <p>MARCA: "ANVIZ"</p>	1	\$ 15.950,00	\$ 829.400,00	3er. Oferente																	
TOTAL:							\$ 33.277.400,00																		



SE RECOMIENDA DESESTIMAR POR PRECIO EXCESIVO

Esta Comisión recomienda DESESTIMAR las ofertas presentadas por el oferente SUTEL SRL al Renglón N° 1, en virtud a que los montos ofertados exceden significativamente el monto estipulado preventivamente para hacer frente al gasto en cuestión.

SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA SIGUIENTE OFERTA

Esta Comisión recomienda DESESTIMAR la oferta presentada por el oferente SUTEL SRL al Renglón N° 2, en virtud a que debido que el renglón N° 1 de esta misma oferta fue desestimado por precio excesivo, y teniendo en cuenta que el Renglón 1 adjudicado en 1er. orden de mérito a la firma SERVIMEK de FERNANDO DURSO corresponde al modelo "FaceDeep 3 de ANVIZ", y la oferta de la firma SUTEL SRL corresponde al modelo "FaceDeep 5 de ANVIZ", es imperativo tomar en consideración lo informado por el área técnica mediante IF-2025-75299930-APN-DAT#ENCOPE donde se menciona que "...El cargador del FaceDeep 5 no debe ser utilizado en el FaceDeep 3, ya que, aunque eléctricamente similares en tensión, no garantizan compatibilidad física ni funcional completa" y que "...El uso de un cargador no correspondiente al modelo ofertado podría generar incompatibilidades técnicas y problemas de mantenimiento a futuro.", entonces por lo mencionado precedentemente es que se recomienda desestimar también este renglón.

SE RECOMIENDA DESESTIMAR POR DEUDA EN ARCA

Esta Comisión recomienda DESESTIMAR las ofertas presentadas por el oferente DARIO JAVIER ZUBILLAJA en virtud a lo informado por la Dirección Administrativa - División Contabilidad mediante PV-2025-81813109-APN-DA#ENCOPE donde destaca que el oferente mencionado posee deuda ante la ARCA. Por ello, y de conformidad con lo estipulado en el Art. 80 inciso h) del Regimen de Contrataciones del ENCOPE se recomienda desestimar la oferta en cuestión.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

Número:

Referencia: Dictamen de Evaluación N° 24/2025 - Faciales EX-2025-03036202- -APN-DAT#ENCOPE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.